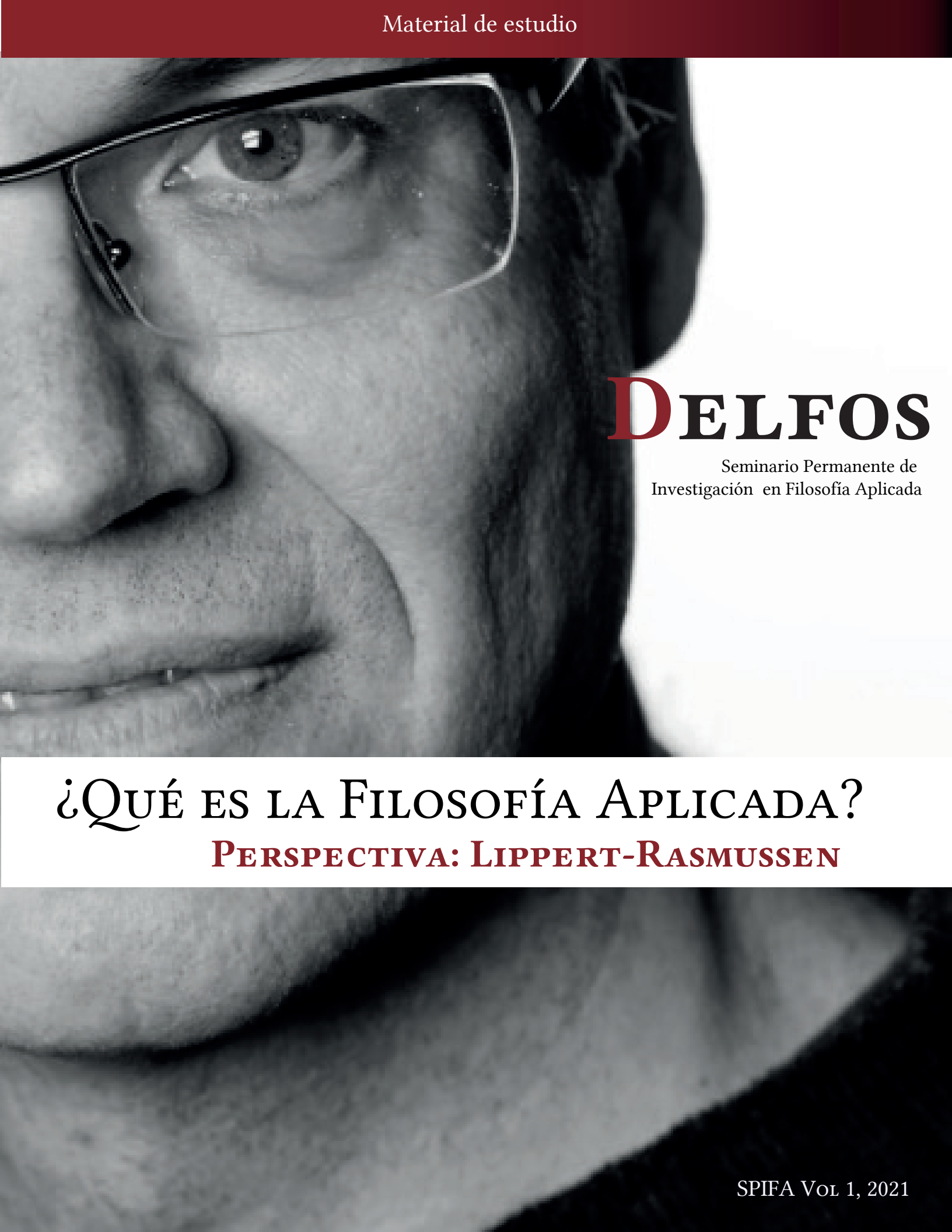




DELLOS

Seminario Permanente de
Investigación en Filosofía Aplicada

¿QUÉ ES LA FILOSOFÍA APLICADA?

PERSPECTIVA: LIPPERT-RASMUSSEN

Traducción:

LA NATURALEZA DE LA FILOSOFÍA APLICADA¹

Kasper Lippert-Rasmussen



Traducción: Sharon L. Rico

Edición: V. F. Nava²

Delfos, Revista de Filosofía Aplicada

Material de Estudio SPIFA 1, 2021

Palabras clave: Filosofía Aplicada, Filosofía Pura (No Aplicada), Ética Aplicada, relevancia, especificidad, práctica, activista, metodología, empírico, audiencia.

Resumen: En el presente escrito se analizan algunas caracterizaciones típicas o intuitivas de la Filosofía Aplicada en la perspectiva de Lippert-Rasmussen. Los objetivos del texto pueden centrarse en cuatro pretensiones: (i) ofrecer un panorama teórico de las formas en las que se puede entender a este campo filosófico; (ii) establecer una demarcación de ciertos criterios semánticos para el término “Filosofía Aplicada”; (iii) sugerir estrategias de aplicabilidad filosófica; y (iv) distinguir a la Filosofía Aplicada de la Ética Aplicada argumentando que la primera es extensionalmente más amplia que la segunda.

¹ Texto original: Lippert-Rasmussen, Kasper. (2017). “The nature of Applied Philosophy” en *A Companion to Applied Philosophy*, USA: Willey Blackwell Editorial.

² Nota de edición I: Los criterios de traducción que dirigieron este trabajo apelan más a un fin epistémico que lingüístico. No se tuvo como prioridad establecer las palabras exactas o literales del texto, sino aquellas que, a nuestro parecer, exponen en la medida de lo posible las ideas y fines argumentativos del propio Lippert-Rasmussen. De este modo el lector puede encontrar ciertas modificaciones o adaptaciones en algunos puntos, sobre todo en los ejemplos.

Introducción

La Filosofía Aplicada³ es una forma de Filosofía que tradicionalmente difiere de la No Aplicada o Filosofía Pura como algunos la denominan. La distinción entre Filosofía Aplicada y Pura es exhaustiva y mutuamente excluyente, aunque siempre pueden existir casos límite, pese a ello, ¿qué distingue a tales campos?

Una forma de responder la pregunta es que cuando aplicamos la Filosofía, la aplicamos a algo. Si digo que estoy trabajando en un proyecto de Filosofía aplicada y si, en respuesta a la pregunta ¿A qué aplico la Filosofía?, digo “A nada, sólo estoy escribiendo un artículo sobre Filosofía Aplicada”, en realidad tengo una confusión conceptual y/o gramatical ya que “aplicar” es un verbo que siempre implicará un objeto.

En el supuesto de que la Filosofía Aplicada y No Aplicada se excluyan mutuamente, se podría sugerir que la Filosofía Pura no tiene objeto, sin embargo, hablando no gramaticalmente, no es así. Trabajar en un campo de la Filosofía fuera de la Filosofía Aplicada, como la Metafísica general, implica un objeto, por ejemplo, la naturaleza de las propiedades. Por tanto, no es tan cierto que la Filosofía Aplicada se distingue de la Filosofía Pura porque la primera sea Filosofía aplicada a un objeto, mientras la segunda no lo sea. La Filosofía Pura siendo aplicada no se distingue por el uso del término "aplicado"; pero se preserva como Filosofía Pura porque los problemas que aborda son los que normalmente se consideran problemas filosóficos en un sentido estricto. Paralelamente, la Filosofía Pura es la Filosofía aplicada a sí misma, es decir, a problemas filosóficos como la naturaleza fundamental de la realidad, el conocimiento, la moralidad, etc., mientras que la Filosofía Aplicada es la Filosofía aplicada a problemas no filosóficos interpretados de manera amplia.

Hay muchos puntos de vista sobre los problemas que pertenecen al conjunto limitado de problemas filosóficos. Podemos dejar de lado tales diferencias y centrarnos en el hecho

³ Nota de edición II: Se han usado mayúsculas para designar la función de nombre propio y así poder estipular claramente en qué casos se está haciendo referencia a una disciplina. Ello, por ejemplo, permite distinguir entre el uso sustantivo de las palabras como “Filosofía Aplicada” o “Filosofía de la Ciencia”; de los usos relacionales en donde aparece el término “aplicado” o “Filosofía” como “Filosofía aplicada a la computación” (que denota una acción) o “Filosofía de la ciencia” (que denota “Filosofía dentro de la ciencia”).

de que también hay una serie de concepciones diferentes de la Filosofía Aplicada. Una de las razones de esta multiplicidad es que existen diferentes puntos de vista sobre qué es la Filosofía. A saber, ¿se trata de un enfoque especial para abordar problemas o es un conjunto de principios sustantivos que se pueden aplicar fuera de la Filosofía misma (o ambas)?

En el primer punto de vista, en esencia, aplicar la Filosofía se trata de -digamos- abordar una cuestión particular a través de un análisis conceptual meticuloso, hacer explícita la forma en cómo las conclusiones de algo se siguen de ciertas premisas, y así sucesivamente. En el segundo punto de vista, aplicar la Filosofía es una cuestión de emplear principios filosóficos sustantivos. A menudo, hacerlo consistirá en identificar cuidadosamente los hechos empíricos relevantes de cierto asunto y luego incorporarlos a principios que le son igualmente relevantes. Por ejemplo, los especialistas en Ética Aplicada que discuten la pena capital y creen que los efectos disuasorios pueden justificar el castigo, analizarán si la pena capital como un hecho empírico, en efecto reduce las tasas generales de delincuencia (como cierto principio para una Ética social).

Otra razón por la que existen diferentes concepciones de la Filosofía Aplicada es que existen diferentes puntos de vista sobre qué es aplicar algo. Por ejemplo, algunos piensan que la noción de aplicación es distinta entre las disciplinas filosóficas; a saber, hay una diferencia del uso que se le da en la Ética y la Estética, porque esta última encarna "sólo de manera limitada un imperativo tácito hacia el tipo de taxonomía jerárquica que encontramos expresada en la ética tal como se concibe tradicionalmente" (Lippert, 2017. p. 487).

En este capítulo, presento siete concepciones de la Filosofía Aplicada y aclaro las diferencias entre ellas. A lo largo del camino, me basaré en ejemplos de las contribuciones del libro *A Companion to Applied Philosophy* (Lippert, 2017).

Una afirmación fundamental en este apartado, una que sustenta a toda la compilación aludida, es que, si bien la Ética Aplicada forma una parte importante de la Filosofía Aplicada, la Filosofía Aplicada es mucho más que la Ética Aplicada. Esto puede parecer extraño, ya que la Ética Aplicada es una disciplina de Filosofía Aplicada más establecida y consciente de sí misma que otras. Sin embargo, existen razones históricas por las que esto es así y que son compatibles con el hecho de que cualquier disciplina filosófica, por ejemplo, Epistemología o Metafísica tienen una sub o co-disciplina aplicada. Esta concepción de la

Filosofía Aplicada centrada no necesariamente en la Ética Aplicada es una consecuencia de las siete concepciones de la Filosofía Aplicada que se analizan a continuación.

1. La concepción de relevancia

En un artículo de 1970, *Applied Philosophy*, Leslie Stevenson hizo un llamado a favor de la Filosofía Aplicada. En su opinión, la mayor parte de lo que sucedía en los departamentos de Filosofía reflejaba "preocupaciones legítimamente especializadas" con poca o ninguna "relevancia más amplia" fuera de las diversas subdisciplinas de la "Filosofía Pura" como "Lógica Matemática y filosófica, Metafísica, Epistemología, Filosofía de la mente, Filosofía de la Ciencia, y la mayoría de las cuestiones que ahora discuten los filósofos profesionales sobre Ética, Política y Estética (por ejemplo, la validez de la distinción hecho-valor)" (Stevenson, 1970. P. 259). Por *Filosofía Aplicada* se refería a la Filosofía que es "relevante para las cuestiones importantes de la vida cotidiana" (Stevenson, 1970, p. 258). Se trata de una mezcla de cuestiones bastante diferentes que van desde cuestiones existenciales como "¿Por qué la muerte es mala?", hasta cuestiones políticas como "¿Qué deberíamos hacer respecto al calentamiento global?"

Sobre lo que me referiré como la concepción de relevancia de la Filosofía Aplicada se define en los siguientes términos:

- (1) La Filosofía se aplica si, y sólo si, es relevante para cuestiones importantes de la vida cotidiana.

Como ejemplos de preguntas en la Filosofía Aplicada de Relevancia, Stevenson menciona:

Discusiones racionales de cuestiones morales controvertidas en particular, como la moralidad sexual, la prohibición católica de la anticoncepción, el uso de drogas alucinógenas, el aborto, la eutanasia, la eugenesia, la definición de muerte y muchos otros problemas médico-éticos-legales planteados o que pronto serán planteada por la próxima "revolución biológica"; También ciertos aspectos de diversos problemas políticos-sociales que son difíciles, como la política educativa (¿escuelas integrales? ¿educación religiosa?), la necesidad de participación pública en la planificación (¿la gente sabe lo que quiere dentro de veinte años; y esto es idéntico a lo que quiere hoy? ¿Cómo pueden muchas y diferentes presiones resultar en una decisión sensata y

justa?), el desarrollo económico mundial (¿Los países más ricos tienen el deber de ayudar a los más pobres?, o bien, ¿deben cambiar sus métodos agrícolas?); también el examen crítico de varias ideologías políticas y religiosas en las formas que adoptan ahora (por ejemplo, el marxismo y las diversas denominaciones del cristianismo); teorías científicas o supuestamente científicas (por ejemplo, el psicoanálisis freudiano y varias teorías sociológicas). (Stevenson, 1970, p. 259)

Me vienen a la mente cuatro pensamientos:

Primero, esta lista refleja el momento en el que Stevenson escribió su artículo, así como la audiencia en particular a la que se dirigió (*cfr.* Singer, 1993. p. 1). Así es como debería ser, si la Filosofía Aplicada es "relevante para las cuestiones importantes de la vida cotidiana", tales preguntas, al menos hasta cierto punto, varían de acuerdo con el tiempo y la audiencia. De hecho, si atendemos no a la variación real, pero teniendo en cuenta la posible variación, las actuales sub disciplinas de la Filosofía Pura se calificarían como Filosofía Aplicada si, por ejemplo, las personas en su vida cotidiana tuvieran una inclinación filosófica pura más que la mayoría de nosotros, y estuvieran dolidos por cuestiones no resueltas sobre, por ejemplo, la propia naturaleza; esto refleja el hecho de que la distinción basada en la relevancia entre Filosofía Pura y Aplicada no tiene nada que ver con la naturaleza intrínseca de los dos campos de la Filosofía, sino que está en función de las preguntas que se plantean en la "vida cotidiana". Por ende, sobre la concepción de la relevancia no hay razón para esperar que la Filosofía Aplicada sea estrictamente diferente en términos de sus métodos de la Filosofía No Aplicada; o al menos, no existe tal razón con reserva de que tengamos alguna comprensión independiente sobre qué preguntas son las importantes de la vida cotidiana aunado a las justificaciones para creer que la forma en que se pueden responder tales preguntas es diferente de la forma en que se pueden responder las que no son importantes para la vida.

Vale la pena enfatizar un aspecto del grado de relatividad en la audiencia que tiene la noción de "cuestiones importantes de la vida cotidiana". Muchas subdisciplinas dentro de la Filosofía Aplicada abordan "cuestiones de la vida cotidiana" para miembros de profesiones particulares, por ejemplo, la Ética de la guerra. Aquí la Filosofía aborda cuestiones importantes relacionadas con la vida profesional cotidiana de los miembros de las fuerzas armadas (*Véase* el Capítulo 24, "Collectivism and Reductivism in the Ethics of

War” (Lippert, 2017)). Sin embargo, como muestra el ejemplo, algunas cuestiones que son cuestiones importantes de la vida profesional cotidiana también son cuestiones importantes fuera de las profesiones, como los derechos de los combatientes que libran una guerra injusta para matar a combatientes enemigos.

En segundo lugar, mientras que la mayoría de las preguntas que menciona Stevenson caen dentro del alcance de la Ética Aplicada, interpretada de manera lo suficientemente amplia como para incluir la Filosofía Política Aplicada (*cfr.* Kagan, 1998, p. 3), hay excepciones. Por ejemplo, el examen crítico que Stevenson tenía en mente en relación con varias “teorías científicas o supuestamente científicas” no son éticas, sino, al menos en buena parte, epistémicas. Además, una exploración conceptual de la relación entre deseos y necesidades no nos dice nada en sí misma sobre qué peso se debe dar a los deseos de las personas con respecto a su futuro.

En tercer lugar, Stevenson vincula parte de su defensa de la Filosofía Aplicada con la “revolución biológica que se avecina” que nos obliga a repensar una serie de cuestiones morales. Algunos sostienen que se puede decir algo similar sobre otras disciplinas de la Filosofía Aplicada. Por ejemplo, David Coady sostiene que “el auge de las nuevas tecnologías, como los teléfonos móviles e Internet, junto con el declive de las fuentes de información más antiguas, como los periódicos y los libros de referencia tradicionales, han cambiado significativamente la forma en que adquirimos conocimientos y el modo de justificar nuestras creencias”, y que esto motiva a una ola similar de Epistemología Aplicada (Véase el capítulo 4, “Applied Epistemology” en (Lippert, 2017)).

Esto se conecta con un cuarto punto, a saber, que la Filosofía Aplicada es relevante para las preguntas importantes de la vida cotidiana. Por lo tanto, para calificar como Filosofía Aplicada en la concepción de relevancia, la Filosofía no tiene que responder las preguntas importantes de la vida cotidiana. Este es un requisito más estricto. Para ilustrar lo anterior, las cualidades que convierten a alguien en un experto en cambio climático no responden por sí mismas a la pregunta ¿Qué debemos hacer con el cambio climático? (que, en la actualidad, es una cuestión importante de la vida cotidiana). Sin embargo, dichas cualidades sí son pertinentes para la forma en cómo deberíamos actuar en relación con el calentamiento global, pues, por ejemplo, son útiles como una especie de pericia para quién

pueda hacer algún reclamo y, por lo tanto, son útiles como el tipo de predicciones y opiniones en que se puede confiar (Véase Capítulo 10 “Experts in the Climate Change Debate” (Lippert, 2017)).

De manera similar, determinar si la libertad de expresión promueve la verdad (u otras desideratas epistémicas) no responde a la pregunta de hasta qué punto las personas deben disfrutar de la libertad de expresión. No obstante, en la medida en que deberíamos preocuparnos por la verdad, es relevante a la forma en cómo deberíamos responder a esta pregunta (Véase Capítulo 11 “Freedom of Expression, Diversity, and Truth”; Capítulo 30, “Freedom of Religion and Expression” (Lippert, 2017)). De ahí que incluso en la concepción de relevancia la Ética Aplicada no sea co-extensiva con la Filosofía Aplicada, aunque debido a la naturaleza de las cuestiones importantes de la vida cotidiana, ocupa gran parte de ella.

La concepción de relevancia es una noción respetable de Filosofía Aplicada. Sin embargo, implica dos formas de delimitar el tema que, desde cierta perspectiva, parecen extrañas. Primero, por "pregunta importante", Stevenson tenía en mente preguntas que realmente estaban en la mente de la gente. Pero qué sucede si, supongamos, una determinada pregunta no está en la mente de la gente, pero debiera estarlo. Por ejemplo, pensemos que nadie se molestará en plantear preguntas sobre la discriminación contra las personas discapacitadas, como era el caso no hace mucho tiempo; y sin embargo deberían hacerlo porque la gente tiene los datos disponibles que son necesarios para ver esto como una pregunta importante; y además, no cuestionar la discriminación perjudica mucho a las personas discapacitadas. Un análisis filosófico de lo que hace que la discriminación contra las personas discapacitadas sea incorrecta, según la interpretación de Stevenson, no se consideraría trabajo en Filosofía Aplicada, aunque, intuitivamente, lo clasificaríamos como tal.

Enseguida, algunas preguntas importantes de la vida cotidiana son respondidas por posturas filosóficas que normalmente no se consideran dentro del alcance de la Filosofía Aplicada. Tomemos como caso paradigmático los argumentos a favor de la injusticia incondicional de la mentira (por ejemplo, Kant (2002)). Normalmente se piensa que pertenecen a la Filosofía Moral en general. Sin embargo, supongamos que el presidente

mente a su pueblo en interés de su nación, o, al menos, así es como él lo ve, y el público está preocupado porque el presidente hizo mal al mentirles. En ese caso, tales argumentos son relevantes para una cuestión importante de la vida cotidiana en el sentido actual y, en cierto modo revisionista, cae en el ámbito de la Filosofía Aplicada.

2. La concepción de la especificidad

La concepción de relevancia distingue la Filosofía Aplicada de la No aplicada sobre la base de cómo su objeto se relaciona con un conjunto particular de preocupaciones. Sin embargo, la distinción también se puede establecer en términos de cómo el objeto de la Filosofía Aplicada se relaciona con el objeto de la Filosofía No aplicada. Sobre lo que llamaré la concepción de la especificidad (*cfr.* Stevenson, 1970, p. 259), dicho de otro modo:

(2) La Filosofía se aplica si, y sólo si, aborda una cuestión específica o particular respecto a alguna rama de la Filosofía, como puede ser la Metafísica, Epistemología o Filosofía moral.

Sobre esta concepción, "¿Qué es un acto de habla?" es una pregunta para la Filosofía Pura del Lenguaje, mientras que "¿Qué es un acto de habla despectivo?" es una cuestión de Filosofía Aplicada (Véase el capítulo 17, "Freedom of Expression and Derogatory Words" (Lippert, 2017)), ya que es más específica que la de la teoría general de los actos de habla (Véase el capítulo 13, "Applied Philosophy of Language" (Lippert, 2017)). De manera similar, la pregunta "¿Cuándo (si es el caso) es moralmente permisible que combatientes injustos maten a soldados enemigos?" es una pregunta de la Filosofía Aplicada, porque dentro de la rama de la Filosofía moral es una pregunta comparativamente específica relativa a la pregunta más general "¿Cuándo (si es que es el caso) es moralmente permisible matar?" y aún más general "¿Cuándo son las acciones moralmente permisibles?". La última pregunta corresponde a la Filosofía moral Pura según la concepción de la especificidad. En Filosofía moral, es difícil pensar en una cuestión más general que esa. La pregunta anterior quizás sea un caso límite, además, la definición de especificidad no nos dice en sí misma si es (o puede ser) una pregunta de Filosofía Aplicada.

No sorprende que haya casos límite. La generalidad y la especificidad son cuestiones de grado (Hare, 1981, p. 41) y por eso, en la concepción de la especificidad, no se debe esperar fronteras nítidas o no arbitrarias, donde termina la Filosofía Aplicada y empieza la Filosofía Pura. De hecho, algunos filósofos han distinguido entre la Ética ("¿Qué actos son moralmente permisibles?"), la Ética aplicada ("¿Cuándo es moralmente permisible matar en la guerra?") y la aplicación de la Ética aplicada ("¿El bombardeo de Hiroshima fue moralmente permisible?") (Kamm, 2013. p. 568–576).

Es interesante comparar las concepciones de relevancia y especificidad. Por lo general, la mayoría de las preguntas que se consideran como cuestiones importantes de la vida cotidiana son bastante específicas, de modo que las dos concepciones se superponen considerablemente, hablando extensivamente. Sin embargo, las dos concepciones son diferentes, y quizás algunas preguntas muy generales se ven como preguntas importantes de la vida cotidiana y algunas preguntas muy específicas no son preguntas importantes de la vida cotidiana. Para ilustrar lo mencionado, considérese lo siguiente: para Tomás de Aquino, como para sus contemporáneos medievales, el cobro de interés sobre los préstamos podía estar justificado en absoluto, y era una cuestión moral importante y bastante específica, pero para la mayoría de los occidentales, ya no es importante, al menos no en esta forma general.

Si adoptamos la concepción de la especificidad, toda disciplina filosófica que contenga principios generales, controvertidos o no, tiene una subdisciplina aplicada. Por ejemplo, si existen principios generales sobre la justificación de las creencias, estos pueden aplicarse a situaciones probatorias concretas, de la misma manera que los principios generales para la justificación moral de la acción pueden aplicarse a contextos concretos de acción. Por lo tanto, recientemente algunos filósofos que se desarrollan no en la Ética han llegado a verse a sí mismos como haciendo una especie de Filosofía Aplicada, por ejemplo, Epistemología social u Ontología social.

La concepción de la especificidad está naturalmente asociada con el llamado modelo de arriba hacia abajo de la Filosofía Aplicada. Desde este punto de vista, primero establecemos varios principios filosóficos básicos no contingentes. Una vez aseguradas,

exploramos sus implicaciones dadas, ciertas suposiciones empíricas adicionales y no filosóficas. Hacerlo nos permite decir algo sobre cuestiones concretas y muy específicas.

Pocos filósofos aplicados, si es que hay alguno, trabajan de arriba hacia abajo (Beauchamp, 2003, p. 8; Haldane, 2009, p. 11; Hansson, 2008, pp. 480-481), aunque algunos piensan que la Filosofía No aplicada tiene cierta prioridad sobre la Filosofía Aplicada. Por ejemplo, Peter Singer, en su libro *Practical Ethics*, escribe: “Para tener una discusión útil dentro de la Ética, es necesario decir un poco sobre la Ética, para que tengamos una comprensión clara de lo que estamos haciendo cuando discutimos cuestiones éticas” (Singer, 1993, p. 1). Presumiblemente, Singer no diría que es al revés.

En contra de estos puntos de vista, muchos señalarían el hecho de que los principios básicos se revisan o se aceptan en parte sobre la base de sus implicaciones dadas ciertas suposiciones empíricas adicionales. De hecho, los principios más generales a menudo se describen de forma insuficiente, y prestar mucha atención a las complejidades de los casos concretos es una manera de aclarar los principios generales con los que uno está comprometido (Archard, 2009, p. 240). Así debiera ser, dado que apoyamos un modelo coherentista de justificación en el que, para estar justificado el hecho de respaldar principios más generales, estos deben ser coherentes con nuestras creencias consideradas sobre casos específicos. Lo anterior puede no mostrar que debemos rechazar la concepción de especificidad de la Filosofía Aplicada, después de todo, no se trata explícitamente de una doctrina sobre la justificación (a diferencia del coherentismo), pero, a la luz del equilibrio reflexivo, el modelo de arriba hacia abajo resulta extraño (Véase Capítulo 18, “Applied Moral Philosophy” (Lippert, 2017)). Para determinar qué principios no específicos están justificados, también debemos abordar cuestiones muy específicas en Filosofía.

3. La concepción práctica

La concepción de la especificidad no es la única concepción de la Filosofía Aplicada que ubica sus rasgos distintivos en su objeto. Sobre lo que me referiré como la concepción práctica, se define en los siguientes términos:

(3) La Filosofía se aplica si, y sólo si, justifica una respuesta a preguntas comparativamente específicas dentro de su rama relevante de la Filosofía sobre lo que deberíamos hacer.

Las preguntas prácticas para ser respondidas deben ser relativamente específicas pues de lo contrario, la Filosofía Aplicada se vuelve indistinguible de la Filosofía Práctica en general y, por lo tanto, debería, más bien, contrastarse con la Filosofía Teórica (por ejemplo, la Metafísica y la Lógica), y no con la Filosofía No aplicada. Pese a la similaridad, la concepción de especificidad y la concepción práctica difieren, ya que algunas preguntas específicas no son preguntas sobre lo que deberíamos hacer. Por ejemplo, la pregunta sobre si tenemos alguna razón para pensar que Jesús realizó el milagro de alimentar a la multitud con cinco panes y dos peces es mucho más específica que la pregunta sobre si tenemos razones para aceptar la existencia de milagros y no es una pregunta sobre lo que deberíamos hacer (*Véase* Capítulo 39, "Thinking about Reported Miracles" (Lippert, 2017)).

La concepción práctica también es diferente de la concepción de relevancia porque algunas preguntas prácticas en el sentido presente son relativamente poco importantes para la vida y algunas preguntas no prácticas, por ejemplo. "¿Qué tiene de malo morir?" - son preguntas específicas y de gran relevancia en la vida cotidiana. Asimismo, en la concepción práctica la Filosofía Aplicada busca no sólo ser relevante a las cuestiones prácticas, sino, de manera más ambiciosa, darles respuesta. La concepción práctica es la que más se acerca a hacer que la Filosofía Aplicada sea equivalente o se aproxime a la Ética Aplicada. En este caso, y dado el escepticismo sobre la verdad o la justificación de los juicios morales - o los juicios normativos en general - se seguiría una postura escéptica hacia las cualidades racionales de la Filosofía Aplicada.

Por este motivo, entre otros, vale la pena señalar que incluso en la concepción práctica existen marcadas diferencias entre la Filosofía Aplicada y la Ética Aplicada. Primero, algunas preguntas en Ética Aplicada no son preguntas sobre lo que deberíamos hacer. Por ejemplo, esto es cierto para las cuestiones axiológicas en la Ética de la población. Del mismo modo, muchos problemas de Ética Aplicada se resuelven sobre la base de la aplicación de otras disciplinas filosóficas a los problemas concretos en cuestión. Por ejemplo, en la literatura sobre Ética Aplicada al aborto, gran parte de la discusión se refiere

a cuándo comienzan a existir seres humanos o personas. Para responder a estas preguntas, los filósofos recurren a la Metafísica y aplican principios metafísicos sobre la división y la persistencia en el tiempo a los hechos sobre la procreación humana, como, por ejemplo, cuando apelan al fenómeno empírico del hermanamiento monocigótico para argumentar que incluso si se acepta la idea de que las personas tienen almas cartesianas, no comenzamos a existir en el momento de la concepción más que en el inicio de la conciencia (*cfr.* McMahan, 2003, pp. 18-19). En segundo lugar, algunas cuestiones normativas no son cuestiones Éticas. Las preguntas sobre qué estrategias podemos adoptar para formar creencias menos sesgadas en aras de tener más creencias verdaderas y menos falsas no son preguntas para la Ética Aplicada.

Lo que dio a la Filosofía Aplicada su gran impulso en la década de 1970 fue un intento de hacer que la Filosofía fuera práctica para responder a muchas de las cuestiones morales urgentes de aquellos días (Beauchamp 2003, pp. 1-2) & (Lafollette, 2003, p. 2), algunas de las cuales, como la justicia global, son todavía vigentes y, lamentablemente, necesitan urgentemente una respuesta (esto es probablemente lo que explica en parte que, a pesar de las dos distinciones que acabamos de hacer, algunos identifican la Filosofía Aplicada con la Ética Aplicada).

4. La concepción activista

Muchos filósofos que trabajan en Filosofía Aplicada no se bastan con responder simplemente a la pregunta de qué debemos hacer. Más bien, quieren, a través de su compromiso con la Filosofía, afectar causalmente al mundo de cierta manera (*cfr.* Archard, 2009, p. 238; Gaus, 2005, p. 65; Singer, 1975). Nancy Daukas, en su capítulo sobre epistemología feminista (*Véase* Capítulo 5 (Lippert, 2017)), escribe: “Las muchas y diversas áreas de la Filosofía Feminista están unidas por el compromiso de utilizar la reflexión filosófica para mejorar las condiciones de nuestras vidas en la medida en que están moldeadas por el poder social. Es decir, la Filosofía Feminista se define por sus objetivos liberadores, y es principalmente por esa razón que puede considerarse “Filosofía Aplicada”. Ella continúa: “La expresión ‘Epistemología Feminista’ no se refiere a una doctrina o teoría epistemológica en particular, sino a hacer Epistemología como feminista, es decir, a

perseguir un trabajo epistemológico al servicio de objetivos sociopolíticos liberadores". Así, sobre lo que llamaré la concepción activista se define en los siguientes términos:

(4) La Filosofía se aplica si, y sólo si, está motivada por la ambición de tener un cierto efecto causal en el mundo.

Aquí, "cierto efecto" hace mucho ruido. Es de suponer que la mayoría de los filósofos, incluso aquellos que trabajan dentro de la Filosofía Pura, quieren provocar algún efecto causal en el mundo a través de su trabajo. Por ejemplo, quieren cambiar las opiniones de otros filósofos sobre determinado tema o, en casos menos admirables, promover sus propias carreras. Sin embargo, estas preocupaciones no son lo que se tiene en mente con la concepción activista. Más bien, se trata de cierto tipo de motivación que caracteriza a alguien que está comprometido políticamente con una interpretación amplia o que es un educador (Brownlee 2009; Kitcher 2011, p. 259; Stevenson 1970, p. 265) y quiere afectar al mundo a través de su compromiso filosófico.

Si bien muchos filósofos que trabajan en Filosofía No aplicada tienen la ambición de cambiar el mundo para mejor, la distinción entre filósofos que tienen y aquellos que no tienen esta ambición, no se empata bien con la distinción entre Filosofía Aplicada y No Aplicada. En primer lugar, hay ejemplos de filósofos que han realizado un trabajo que la mayoría considera Filosofía Pura y, sin embargo, podrían haber estado motivados por una preocupación por cambiar el mundo. Por ejemplo, es razonable conjeturar que el trabajo de Karl Popper sobre falsabilidad (Popper, 2007, p. 45) y sobre la imposibilidad de hacer predicciones a gran escala sobre el curso de la historia (Popper, 2002) en parte fue motivado por el deseo de combatir las ideologías totalitarias en general y el marxismo en particular. Y, hablando de eso, en su undécima tesis sobre Feuerbach, Marx (no visto por muchos como alguien que hace filosofía aplicada, con razón o no) se quejó públicamente de que hasta ahora los filósofos sólo habían interpretado el mundo, mientras que el punto era cambiarlo (Marx, 1998). En segundo lugar, parte del trabajo académico en Filosofía Aplicada se realiza de manera cotidiana, en un horario laboral, lo que refleja algo que se acerca a una indiferencia por lo que sucede en la mayor parte del mundo.

Probablemente haya un uso establecido del término "Filosofía Aplicada" donde el término esté ligado a tener una motivación activista. Sin embargo, como hemos visto,

clasifica erróneamente ciertos casos como aplicados y otros como no aplicados, al menos, cuando estos casos se clasifican por la naturaleza de sus temas. Aun así, esto es como debería ser; tener claro lo que queremos decir con “Filosofía Aplicada” nos aleja de cualquier problema.

¿Deberíamos esperar que la Filosofía Aplicada activista sea diferente de la Filosofía Pura en términos de sus métodos? Sin lugar a dudas, el activismo a menudo lleva a los filósofos aplicados a enfatizar diferentes cosas: por ejemplo, como señala Daukas, el hecho de que la Epistemología feminista se concentre en varios mecanismos de poder social y opresión significa que las epistemologías feministas tienen un “compromiso metodológico de traer múltiples perspectivas en una comunicación crítica pero colaborativa, que promueva el pluralismo para desarrollar métodos productivos para escuchar a través de las diferencias y para crear oportunidades para que las perspectivas de los marginados sean desarrolladas y escuchadas”. De manera similar, las epistemólogas feministas podrían estar más atentas a identificar los mecanismos de poder social que subyacen a la producción social de creencias de otros epistemólogos. Incluso podrían pensar que no es necesario que la Filosofía No Aplicada no esté abierta a múltiples perspectivas, incluso, que tal apertura, aunque necesaria, no refleje ninguna postura metodológica novedosa.

De manera más radical, algunos advierten que cuando los filósofos se preocupan, como deberían estarlo, "de las consecuencias políticas de lo que hacen" (una preocupación que a veces favorece argumentos poco sólidos) su compromiso principal ya no será "el conocimiento y la verdad" (Brock, 1987, p. 787). Asimismo, la Filosofía que “es realmente práctica” y tiene como objetivo “mejorar el comportamiento o al menos reducir la incidencia de muy mal comportamiento” tenderá a centrarse en temas distintos a los que atiende la Filosofía No práctica: por ejemplo, en lugar de centrarse en casos intelectualmente desafiantes, explorará cómo, mediante la inculcación de una Ética crítica de la creencia, podemos evitar la subversión de moralidad a través de creencias falsas (Buchanan 2009).

5. La concepción de la metodología

En la concepción de la especificidad de la Filosofía Aplicada, la naturaleza distintiva de la ésta reside en las preguntas que plantea. Sin embargo, hay una forma diferente de concebir

la Filosofía Aplicada, que la vincula no a cuestiones particulares o teorías sustantivas, sino a ciertos métodos, por ejemplo, el uso sistemático de experimentos mentales; hacer que las presuposiciones sean explícitas: el análisis conceptual y análisis riguroso de la argumentación, etc. Así, sobre lo que llamaré la concepción de la metodología se entiende en los siguientes términos:

(5) La Filosofía se aplica si, y sólo si, implica el uso de métodos específicamente filosóficos para explorar cuestiones fuera del estrecho conjunto de problemas filosóficos.

A diferencia de la concepción de especificidad, la concepción de metodología permite que una pieza de Filosofía Aplicada aborde un tema que, interpretado de manera restringida, no constituye una cuestión filosófica. Considere, por ejemplo, la paradoja de los intrusos (*cfr.* Enoch, Spectre y Fisher, 2012). Hay un partido de béisbol y asisten diezmil personas. En el primer caso, todos, excepto diez espectadores, chocaron la puerta. John está acusado de romper la puerta. No hay evidencia específica de que lo haya hecho, pero dado que ciertamente asistió al partido, hay una probabilidad muy alta de que se estrellara. En el segundo caso, John está bajo el mismo cargo, esta vez no hay información sobre cuántas personas chocaron, pero un testigo informa que vio a John chocar y la evidencia muestra de manera concluyente que el testigo es muy confiable. Si informa que vio a alguien estrellarse, cometerá un error sólo una vez cada cien veces. La paradoja es la siguiente: es poco probable que los tribunales condenen a John sobre la base de la evidencia estadística en el primer caso, pero es probable que lo hagan en el segundo, a pesar de que la evidencia en el primer caso es más precisa que en el segundo y a pesar de que, en última instancia, las pruebas basadas en informes de testigos también se basan en estadísticas, es decir, sobre la fiabilidad de los informes de testigos oculares pertinentes. Por lo tanto: ¿hay alguna buena razón para tratar de manera diferente la evidencia basada en informes estadísticos y de testigos oculares? Esta pregunta no es una pregunta filosófica típica como "¿Tenemos libre albedrío?" o "¿Qué es una explicación?" Sin embargo, el trabajo que intenta responder a esta pregunta pertenece intuitivamente a la Filosofía Aplicada, y al menos parte de la razón por la que esto es así es que, metodológicamente hablando, es bastante similar al trabajo que abordan las cuestiones filosóficas estándar.

La paradoja de los intrusos también ilustra una diferencia entre la metodología y las concepciones de relevancia de la Filosofía Aplicada. Esto porque, independientemente del trabajo académico sobre la paradoja de los intrusos, pocas personas piensan que es una cuestión importante de la vida cotidiana en qué tipo de evidencia estadística pueden confiar los tribunales. Sin embargo, podría convertirse en un tema importante como resultado de que las personas escriban sobre él en Filosofía Aplicada. Un ejemplo de esto es el trabajo de Singer (1975) sobre la ética animal, el cual quizás sea un ejemplo real de cómo una pregunta se ha convertido en una pregunta importante en la vida cotidiana, en parte como resultado del trabajo en Filosofía Aplicada. Como escribe en una de las primeras líneas del libro: “La ‘liberación animal’ puede parecer más una parodia de otros movimientos de liberación que a un objetivo serio” (Singer, 1975, p. 1). ¡Pero nada más!

Nótese, finalmente, que, en la concepción de la metodología, lo que aplicamos cuando aplicamos la Filosofía es algo muy diferente de lo que naturalmente se considera que aplicamos cuando, en la concepción de la especificidad, aplicamos la Filosofía a algo fuera de la Filosofía. Según esta última concepción, es natural suponer que lo que aplicamos son principios sustantivos (por ejemplo, principios morales generales o principios de racionalidad) que se ha demostrado que están justificados dentro de la Filosofía Pura. Sin embargo, en la concepción de la metodología lo que aplicamos son métodos filosóficos de análisis. Esta aplicación podría tener como objetivo modesto simplemente aclarar conceptos y reajustes detrás de una determinada práctica o conjunto de creencias sin tener como objetivo evaluar estos objetivos o presuposiciones o evaluarlos sólo condicionalmente, es decir, en relación con suposiciones que no se postulan en sí mismas, pero que podrían ser aceptadas por el destinatario de la Filosofía Aplicada.

6. La concepción de los hechos empíricos

Una sexta concepción de la Filosofía Aplicada surge en el pensamiento de Stevenson al caracterizarla con una “naturaleza esencialmente interdisciplinaria” (Véase el capítulo 41, “Ancient Applied Philosophy” (Stevenson, 1970, p. 263)). Según esta concepción, la Filosofía Pura es en gran medida una disciplina *A priori* que descubre verdades conceptuales o verdades que se pueden descubrir a través de la razón pura. Sin embargo, la Filosofía Aplicada se basa en los resultados de las ciencias empíricas *A posteriori*, así

como en la evidencia empírica en general. Sobre esta concepción, que acuño la concepción de hechos empíricos, se entiende de la siguiente forma:

(6) La Filosofía se aplica si, y sólo si, está significativamente informada por evidencia empírica, en particular, la proporcionada por las ciencias empíricas.

Si bien la mayoría de la Filosofía que califica como aplicada en esta concepción también podría calificar para la concepción metodológica (pues, si no usaron los métodos de la Filosofía, ¿cómo podría calificar como Filosofía aplicada?), no obstante, como indica la paradoja de los intrusos, posiblemente la Filosofía que califica como aplicada en la concepción metodológica, no califique en la concepción de hechos empíricos.

En esta compilación, la concepción de hechos empíricos es ilustrada por el aporte sobre neurociencia y justicia penal cuyo enfoque se ubica en la “intersección entre neurociencia y derecho” (Véase Capítulo 26, “Neuroethics and Criminal Justice” y Capítulo 40, “Religion and Neuroscience” (Lippert, 2017)). Un ejemplo más problemático de Filosofía Aplicada en la concepción actual es un argumento influyente a favor de la falsedad del realismo moral. Según este argumento, el argumento de Mackie desde la relatividad, la mejor explicación de la variación empírica de los códigos morales a lo largo del tiempo y el lugar es que no hay hechos morales (Mackie, 1977, p. 36). A menos que "informado por evidencia empírica" se entienda en un sentido estricto, este argumento es un argumento en Filosofía Aplicada, aunque, normalmente, no se piensa en él como tal. Y si se interpreta de manera estricta para evitar esta infelicidad taxonómica, hasta cierto punto la distinción entre Filosofía Pura y Aplicada se convierte en una cuestión de grado que no debe esperarse que señale ninguna diferencia significativa en el método, etc.

Algunos filósofos de mentalidad naturalista afirmarán que toda la Filosofía, o al menos toda la Filosofía que vale la pena, se aplica en este sentido. Por ejemplo, algunos piensan que incluso las preguntas más profundas sobre, digamos, la naturaleza de nuestro acceso privilegiado a los contenidos de nuestras propias mentes, no pueden responderse independientemente de los resultados de los hallazgos empíricos de la neurociencia, entre otras cosas. Como dice Neil Levy en su artículo “Neuroethics and Responsibility” (Lippert, 2017): "las ciencias de la mente iluminan las preguntas filosóficas tradicionales, concernientes, digamos, a la naturaleza del conocimiento o la existencia del libre albedrío".

De manera similar, los filósofos muy en sintonía con el giro experimental insisten en que la buena Filosofía es Filosofía Aplicada en este sentido.

Es probable que la concepción de hechos empíricos se asocie con la concepción de especificidad. Sin embargo, son diferentes, no simplemente porque, como se acaba de mencionar, algunos filósofos de mentalidad naturalista piensan que incluso las cuestiones más generales de la Filosofía sólo pueden explorarse exitosamente de manera empíricamente informada; sino también porque algunos filósofos (con inclinaciones no naturalistas) piensan que algunas preguntas específicas (“¿Está moralmente justificada la pena capital?”) pueden responderse sin prestar atención a los hechos empíricos del asunto.

Una forma particular en la que la Filosofía Aplicada está significativamente informada por los resultados de las ciencias empíricas se manifiesta en el contraste entre teoría ideal y no ideal. Esta distinción se aplica a las disciplinas normativas y se desarrolla de la siguiente manera: la teoría ideal explora cómo deberían actuar los agentes en circunstancias ideales y cuáles son estas circunstancias en primer lugar. Las explicaciones de cuándo las circunstancias son ideales difieren, pero sólo las circunstancias ideales son tales que los agentes razonadores no son propensos a razonar mal de la manera en que lo hacen los agentes razonadores normales, por ejemplo, en su evaluación de probabilidades, los agentes razonadores ideales no ignoran las tasas base (si una determinada prueba para una afección médica tiene un 10% de probabilidad de falsos positivos y de manera similar para falsos negativos y la afección médica es muy rara, los agentes reales sobrestimarán la probabilidad de que tengan la afección médica si su prueba es positiva, ignorando que la gran mayoría de las pruebas positivas son falsos positivos), y de tal modo que se supone que los agentes activos están motivados para actuar como deben actuar y hacerlo con éxito. La teoría no ideal señala que, de manera realista, ciertas estrategias de razonamiento, dada la psicología de los agentes reales, son intratables y, por lo tanto, proponen estrategias de razonamiento que les permitirán mejorar su razonamiento, por ejemplo, en el caso que nos ocupa, razonando en términos de frecuencias en lugar de probabilidades (Bishop y Trout 2005, p. 141). De manera similar, la teoría moral no ideal pregunta cómo debemos actuar a la luz de las deficiencias de los agentes, que están bien establecidas empíricamente. Ésta es la razón por la que la teoría no ideal a menudo se ve como Filosofía Aplicada Véase Capítulo 7, “Information Markets”; Capítulo 8, “Epistemology for (Real) People”; Capítulo 9, “Are

Conspiracy Theorists Epistemically Vicious?"; (Véase Capítulo 20, "Non-ideal Theory" y Capítulo 29, "Benefiting from Wrongdoing" (Lippert, 2017)).

Sin embargo, vale la pena señalar que la teoría no ideal podría discutirse de una manera que haría menos probable que se la considere aplicada. Si en lugar de enfocarse en cómo realmente no alcanzamos lo ideal, la teoría no ideal podría enfocarse en cómo podríamos fallar en lo que es ideal (por ejemplo, la teoría moral no ideal estaba tan interesada en cómo deberíamos actuar dada una tendencia a dar muy poco peso a nuestros propios intereses como en cómo deberíamos actuar dada una tendencia a dar demasiado peso a nuestro propio interés), presumiblemente, la teoría no ideal sería menos aplicada aún.

Otra forma en la que la Filosofía está empíricamente informada es a través de su objetivo de descubrir y, posiblemente, evaluar los supuestos filosóficos derivados de contextos no filosóficos (ver (Boghossian, 2006) & (Keeley, 1999)). Para tomar un ejemplo de Richard Corry en su artículo "Did Climate Change Cause That?" (Lippert, 2017): Los filósofos podrían explorar el debate sobre el cambio climático y la causalidad de condiciones climáticas extremas particulares tratando de establecer "el concepto de causalidad en juego aquí, a saber, ¿qué concepto de causalidad se está empleando? ¿Se confunde el debate por el uso de más de un concepto de causalidad? ¿Qué concepto de causalidad es apropiado en esta discusión? " Al hacerlo, es posible que los filósofos no busquen arrojar luz sobre la discusión filosófica de la causalidad sobre la base de las ciencias empíricas (o, más ampliamente, debates públicos y cuasi-públicos) sino más bien arrojar luz sobre estos debates basándose en ideas de la Filosofía Pura. Esto puede ser beneficioso, por ejemplo, al mostrar que lo que a los participantes les parece un desacuerdo en realidad equivale a diferentes usos del término "causa". Clarificar los debates no filosóficos haciendo explícitos los supuestos filosóficos que sustentan esos debates es hacer una Filosofía Aplicada informada empíricamente, incluso si el objetivo no es tanto aclarar cuestiones filosóficas como oponerse a las no filosóficas; de tal forma, aun así, se cuenta como una contribución útil de la Filosofía Aplicada.

En la mayoría de las concepciones de la Filosofía Aplicada (la concepción activista es una posible excepción) que he introducido hasta ahora, no hay razón para que la Filosofía

Aplicada y No aplicada deban diferir en términos de sus métodos. Sin embargo, en la concepción de los hechos empíricos, la Filosofía Aplicada está informada empíricamente y los estudios empíricos traen consigo una metodología que es diferente de la que normalmente, justificadamente o no, se aplica en la Filosofía Pura; Filosofía que en la concepción actual significa que no está informada significativamente por los resultados de las ciencias empíricas.

7. La concepción de la audiencia

Una séptima concepción de la Filosofía Aplicada que la distingue de la Filosofía Pura es que se dirige a una audiencia de no filósofos. Entonces, la concepción de la audiencia se define en los siguientes términos:

(7) La Filosofía se aplica si, y sólo si, su público objetivo no son filósofos.

Stevenson pensó que la Filosofía Aplicada se dirigía a una audiencia de no filósofos y, en parte, eso refleja el hecho de que, a diferencia de ahora, en 1970 no había tantos filósofos aplicados a los que dirigirse. Sin embargo, sospecho que esta concepción, aunque a veces usada, no es muy útil. Si un filósofo escribe un libro sobre cuestiones generales de lógica filosófica para el beneficio de una audiencia de no filósofos, a quienes ella cree que les gustaría adquirir algún conocimiento del tema, el libro calificaría como Filosofía Aplicada en la concepción actual a pesar del hecho de que su tema no suele verse como uno que se encuadre dentro de la Filosofía Aplicada y, con toda probabilidad, no calificaría como tal en ninguna de las otras concepciones anteriores. Es mejor distinguir entre Filosofía popularizada (Aplicada o No aplicada), por un lado, y la Filosofía no popularizada, por el otro.

Dicho esto, el hecho de que una pieza de Filosofía esté escrita para no filósofos podría ser un indicador razonablemente bueno de que es una pieza de Filosofía Aplicada, por ejemplo, porque una motivación para escribir para una audiencia general es la ambición de tener un “Impacto práctico”, digamos, en la forma en que se trata a los animales en la agricultura o en la legalidad del suicidio asistido. Sin embargo, el hecho de que una pieza de Filosofía esté escrita para filósofos no es un buen indicador de que sea una pieza de

Filosofía Pura (en una noción pre-teórica de ese término), ya que en estos días dorados de la Filosofía Aplicada la mayor parte está escrita para una audiencia de filósofos.

Conclusión

He especificado las siete concepciones anteriores en términos de condiciones necesarias y suficientes. Esto hace que las diferentes concepciones sean incompatibles entre sí. Para evitar esto, sólo se pueden establecer en términos de condiciones suficientes; o bien, en lugar de que todas las condiciones sean condiciones de la aplicación de la Filosofía, podrían enunciarse como condiciones para que la Filosofía sea un cierto tipo de Filosofía Aplicada. O podría pensarse que las siete condiciones forman un sistema de puntuación de tal manera que cuantas más condiciones se satisfagan, más fuerte es el caso para clasificar la parte relevante de la Filosofía como aplicada. En cualquier caso, lo que he escrito es compatible con un aporte en Filosofía siendo la Filosofía Aplicada en más de una forma. De hecho, a menudo este es el caso. Muchos capítulos del libro *A companion to Applied Philosophy* (Lippert, 2017) califican como piezas de Filosofía Aplicada de varias maneras. Ninguno de los capítulos es Filosofía No aplicada en ninguno de los sentidos que he identificado.

El hecho de que la Filosofía pueda contarse como "aplicada" en diferentes sentidos tiene algunas implicaciones para las preguntas sobre su método, enfoque por tema y su valor, ya que, como he insinuado, tal vez en algunas concepciones de la Filosofía Aplicada es poco probable que difiera en principio en estos aspectos de la Filosofía No aplicada, mientras que en otras concepciones es probable que difieran.

Para redondear esta discusión, vale la pena repetir una afirmación central en este capítulo, una que sustenta a la compilación como tal, a saber, que la Filosofía Aplicada es mucho más amplia que la Ética Aplicada. La Ética Aplicada podría disfrutar de una existencia más segura y establecida como sub disciplina filosófica que, digamos, la epistemología aplicada o la metafísica aplicada. Pero hay muchas razones por las que algunos o todos los otros campos de la Filosofía deberían tener partes aplicadas (Véase Capítulo 34, "Applied Aesthetics" (Lippert, 2017)). Incluso en la concepción que más se acerca a hacer que la Filosofía Aplicada sea coextensional con la Ética Aplicada, la concepción práctica, hay partes de la Filosofía Aplicada que no son subdisciplinas de la Ética, por ejemplo, la Epistemología Aplicada. O bien, hay cuestiones Éticas que

normalmente se conciben como preguntas en Ética Aplicada que no son preguntas sobre lo que deberíamos hacer, por ejemplo, la axiología en la Ética de la población. Para algunos les puede preocupar que la Filosofía Aplicada sea simplemente una categoría muy amplia de la que no se puede decir mucho interesante. Incluso esto, presumiblemente, sigue siendo más estrecho que la Filosofía en general, por lo que las personas que plantean esta preocupación deberían considerar si tienen la misma preocupación con respecto a la Filosofía como tal.

Referencias

- Archard, D. 2009. "Applying Philosophy: A Reply to O'Neill." *Journal of Applied Philosophy* 26(3): 238–244.
- Beauchamp, T.L. 2003. "The Nature of Applied Ethics." In *A Companion to Applied Ethics*, edited by R.G. Frey and C.H. Wellman. Malden, MA: Blackwell.
- Bishop, M.A. and Trout, J.D. 2005. *Epistemology and the Psychology of Human Judgement*. Oxford: Oxford University Press.
- Boghossian, P. 2006. *Fear of Knowledge: Against Relativism and Constructivism*. New York: Oxford University Press.
- Brock, D.W. 1987. "Truth or Consequences: The Role of Philosophers in Policy-Making." *Ethics* 97: 786–791.
- Brownlee, K. 2009. "Normative Principles and Practical Ethics: A Response to O'Neill." *Journal of Applied Philosophy* 26(3): 231–237.
- Buchanan, A. 2009. "Philosophy and Public Policy: A Role for Social Moral Epistemology." *Journal of Applied Philosophy* 26(3): 276–290.
- Enoch, D., Spectre, L., and Fisher, T. 2012. "Statistical Evidence, Sensitivity, and the Legal Value of Knowledge." *Philosophy & Public Affairs* 40(3): 197–224.
- Gaus, G. 2005. "Should Philosophers Apply Ethics?" *Think* 3(9): 63–67.
- Haldane, J. 2009. *Practical Philosophy*. Exeter, UK: Imprint Academic.
- Hansson, S.O. 2008. "Philosophy and Other Disciplines." *Metaphilosophy* 39(4–5): 472–483.
- Hare, R. 1981. *Moral Thinking*. Oxford: Clarendon.
- Kagan, S. 1998. *Normative Ethics*. Boulder, CO: Westview.
- Kamm, F.M. 2013. *Bioethical Prescriptions*. Oxford: Oxford University Press.
- Kant, I. 2002. *Ground for the Metaphysics of Morals*. Edited and translated by A. Wood. New York: Yale University Press.
- Keeley, B.L. 1999. "Of Conspiracy Theories." *Journal of Philosophy* 96: 109–126.
- Kitcher, P. 2011. "Philosophy Inside Out." *Metaphilosophy* 42(3): 248–260.
- LaFollette, H. (ed.). 2003. *The Oxford Handbook of Practical Ethics*. Oxford: Oxford University Press.
- Mackie, J.L. 1977. *Ethics: Inventing Right and Wrong*. New York: Penguin.
- Marx, K. 1998. *The German Ideology: Including Theses on Feuerbach and an Introduction to the Critique of Political Economy*. New York: Prometheus Books.

- McMahan, J. 2003. *The Ethics of Killing: Problems at the Margins of Life*. Oxford: Oxford University Press.
- Popper, K. 1957/2002. *The Poverty of Historicism*. London: Routledge.
- Popper, K. 1963/2007. *Conjectures and Refutations*. London: Routledge.
- Singer, P. 1975. *Animal Liberation*. New York: HarperCollins.
- Singer, P. 1993. *Practical Ethics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Stevenson, L. 1970. "Applied Philosophy." *Metaphilosophy* 1(3): 258–267.

Lectura complementaria

- Coady, D. 2006. *Conspiracy Theories: The Philosophical Debate*. Farnham, UK: Ashgate.
- Coady, D. 2012. *What to Believe Now: Applying Epistemology to Contemporary Issues*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- Fricker, M. 2007. *Epistemic Injustice*. Oxford: Oxford University Press.
- Goldman, A.I. 1999. *Knowledge in a Social World*. Oxford: Oxford University Press.
- Hume, D. 1739–1740/1999. *An Enquiry concerning Human Understanding*, Part II, §10. Oxford: Oxford University Press.
- Kamm, F.M. 2013. *Bioethical Prescriptions*. Oxford: Oxford University Press.
- McMahan, J. 2009. *Killing in War*. Oxford: Clarendon.
- Pogge, T. 2008. *World Poverty and Human Rights*, 2nd ed. Cambridge: Polity.
- Searle, J.R. 1995. *The Construction of Social Reality*. London: Penguin.
- Wood, A.W. 1999. *Kant's Ethical Thought*, Part II. Cambridge: Cambridge University Press.



¿Qué es la Filosofía Aplicada?



No existe una definición unánime de “Filosofía Aplicada”, su sentido depende en gran medida de lo que se entienda por “Filosofía” y por “Aplicar”.

Así como se contrapone la Filosofía teórica de la Filosofía práctica; tradicionalmente se distingue a la Filosofía Aplicada de la Filosofía pura (o No aplicada).

Existen algunas concepciones con las cuales se le puede caracterizar:

Concepción de la especificidad: La Filosofía se aplica cuando aborda una cuestión particular dentro de una teorización filosófica general. Ej.

(A) *¿Cuándo es moralmente permitido matar?* que corresponde a una cuestión específica de (B) *¿Qué es un acto moral?*

Concepción activista: La filosofía se aplica cuando está motivada por la ambición de tener un cierto efecto causal en el mundo. Ej. *El desarrollo de lógicas paraconsistentes permite llegar a nuevos horizontes a nivel informático, lo que puede suponer un nuevo paradigma digital para las relaciones sociales.*

Concepción práctica: La Filosofía se aplica cuando justifica una respuesta a preguntas muy particulares de la Filosofía sobre lo que deberíamos hacer. Ej.

La legalización del aborto puede justificarse con una ontología aristotélica, pues el Ser sólo se vuelve humano en la medida en que su alma alcanza el grado de racional.

Concepción relevante: La Filosofía se aplica cuando teoriza sobre cuestiones importantes de la vida cotidiana. Ej.
-¿Qué sentido tiene la existencia?
-¿Qué deberíamos hacer respecto al calentamiento global?

Concepción metódica: La filosofía se aplica cuando implica el uso de métodos específicamente filosóficos para explorar cuestiones fuera de los problemas filosóficos. Ej. La fenomenología de la danza. El análisis lógico aplicado a recursos humanos. Etc.

Concepción de los hechos empíricos: La filosofía se aplica cuando se basa en evidencia empírica (en particular, proporcionada por las ciencias empíricas) para tratar cuestiones concretas sean comunes o especializadas. Ej. El naturalismo en Bioética.

Concepción de la audiencia: La filosofía se aplica cuando está dirigida a un público no filósofo. Ej. Consultoría filosófica, terapia filosófica, café filosófico. Etc.

Referencias

- Archard, D. (2009). “Applying Philosophy: A Reply to O’Neill.” *Journal of Applied Philosophy* 26(3): 238–244.
- Lippert-Rasmussen, Brownlee & Coady. (2017). *A Companion to Applied Philosophy*. Editorial Offic.
- Stevenson, L. (1970). “Applied Philosophy.” *Metaphilosophy*. Vol 1, Issue 3: 258–267.

Este material de estudio versa sobre el artículo: “La naturaleza de la Filosofía aplicada” de Kasper Lipper-Rasmussen. Fue producto de las sesiones en el Seminario Permanente de Investigación en Filosofía Aplicada ciclo febrero-mayo 2021. El contenido aquí presente se desarrolló sin fines de lucro, su uso es estrictamente didáctico.



www.delfosfilosofiaaplicada.org